



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 20.3.2007
COM(2007) 121 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO

**sobre el funcionamiento del sistema de alerta precoz y respuesta (SAPR) de la red
comunitaria de vigilancia epidemiológica y de control de las enfermedades transmisibles
durante los años 2004 y 2005 (Decisión 2000/57/CE)**

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO

sobre el funcionamiento del sistema de alerta precoz y respuesta (SAPR) de la red comunitaria de vigilancia epidemiológica y de control de las enfermedades transmisibles durante los años 2004 y 2005 (Decisión 2000/57/CE)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	FUNCIONAMIENTO DEL SAPR.....	3
2.1.	Incidentes notificados en 2004.....	3
2.2.	Respuesta y seguimiento de los incidentes notificados en 2004.....	4
2.3.	Incidentes notificados en 2005	5
2.4.	Respuesta y seguimiento de los incidentes notificados en 2005.....	6
3.	NUEVOS ESTADOS MIEMBROS	7
4.	MEJORA DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA	8
5.	EJERCICIO DE SIMULACIÓN «COMMON GROUND».....	9
6.	EL CENTRO EUROPEO PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ENFERMEDADES.....	9
7.	CONCLUSIONES	9

1. INTRODUCCIÓN

El sistema de alerta precoz y respuesta (SAPR) se estableció mediante la Decisión nº 2119/98/CE¹ como una función de la red comunitaria de vigilancia epidemiológica y de control de las enfermedades transmisibles. La Decisión 2000/57/CE² dispone que el SAPR debe reservarse para los incidentes de relevancia a escala comunitaria, tal como se especifica en su anexo I, y establece los procedimientos operativos de dicho sistema. Cada Estado miembro ha de designar el punto de contacto oficial para el sistema y a las autoridades competentes en lo relativo a la función de alerta precoz y respuesta e informar de ello a la Comisión y a los demás Estados miembros (artículo 9 de la Decisión nº 2119/98/CE). Una vez que se ha comunicado dicha información, los puntos de contacto reciben de la Comisión un código de acceso y una contraseña que les permiten acceder al sistema y plena autorización para introducir y leer mensajes en él³.

El artículo 3, apartado 1, de la Decisión 2000/57/CE dispone que las autoridades competentes de los Estados miembros presentarán a la Comisión cada año, a más tardar el 31 de marzo, un informe analítico sobre los incidentes notificados en el marco del sistema de alerta precoz y respuesta. Asimismo, establece que la Comisión, en función del contenido de los informes, examinará en un informe anual el funcionamiento del SAPR y, si es necesario, propondrá los cambios que considere oportunos (artículo 3, apartado 2).

En el presente informe se examina el funcionamiento del SAPR en 2004 y 2005 y se extraen conclusiones de los informes presentados por los Estados miembros y del funcionamiento del SAPR durante el período considerado.

2. FUNCIONAMIENTO DEL SAPR

2.1. Incidentes notificados en 2004

En 2004 se notificaron 105 incidentes en total a través del SAPR. Los mensajes de prueba, distribuidos con la finalidad de verificar el funcionamiento del sistema, y las comunicaciones de servicio se han excluido del análisis.

De los 105 mensajes, 30 eran de información, 32 del nivel 1 de activación⁴, 18 del nivel 2 de activación y 3 del nivel 3 de activación; 22 mensajes se referían a medidas aplicadas en respuesta a situaciones específicas (medidas previstas, medidas adoptadas y coordinación de medidas). El origen geográfico de los incidentes que pusieron en marcha el mecanismo de notificación fue el siguiente: en Francia se produjeron 12, en Vietnam 11, en los Países Bajos 7, en China 6, en Italia y Alemania 5, en el Reino Unido y España 4, en Austria, Bélgica y Egipto 3, en Finlandia, Noruega, Tailandia y los Estados Unidos 2, y en Grecia, Irlanda, Lituania, Suecia, Portugal, Polonia, Letonia, Hungría, Islandia, Turquía, Brasil, Marruecos, Senegal, Arabia Saudí, Japón, Israel, la República Dominicana, Canadá e Indonesia 1. Dos mensajes aludían a incidentes que tuvieron lugar en más de un país de Asia. Cuatro se

¹ DO L 268 de 3.10.1998, p. 1.

² DO L 21 de 26.1.2000, p. 32.

³ Bulgaria, Rumanía y los países del Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega) forman parte de la red SAPR.

⁴ En el anexo II de la Decisión 2000/57/CE se definen los niveles de activación.

incluyeron en la categoría de mensajes «no clasificados», tres en la de «no aplicables» y dos en la de «desconocidos».

Por lo que respecta al reparto de incidentes por enfermedad o síndrome, 21 hacían referencia a la gripe, 8 a la legionelosis, 6 a una variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob (vECJ) y a la salmonelosis, 5 a diarrea aguda, 4 a la tuberculosis y la meningitis, 3 al cólera y la hepatitis, 2 al carbunco, la encefalitis, la malaria, la rabia, la fiebre hemorrágica, el dengue, el sarampión y fiebre, y 1 a la difteria, la shigelosis y las paperas. En la categoría de enfermedades «no clasificadas» se incluyeron 24 mensajes y en la de «no aplicables», 2. El reparto de los mensajes por agente patógeno refleja la distribución por enfermedad o síndrome. En el contexto del seguimiento de los incidentes notificados se recibieron 157 comentarios en total.

2.2. Respuesta y seguimiento de los incidentes notificados en 2004

Sólo un número reducido de los incidentes notificados en 2004 se tradujeron en medidas específicas a escala comunitaria. La mayoría de ellos se controlaron mediante la aplicación de medidas de salud pública a escala nacional. Exigieron una respuesta más compleja y la coordinación de medidas y contactos entre las autoridades sanitarias de los Estados miembros 9 incidentes. El seguimiento dado a estos incidentes fue adecuado y la mayor parte de los comentarios recibidos a través del SAPR aludieron a ellos (126 de un total de 157, es decir, un 82,2 % de los comentarios). Los incidentes notificados rara vez se han «cerrado» por medio de un mensaje oficial.

En los párrafos siguientes se ofrece un breve resumen de estos 9 incidentes.

- 2.2.1. Italia y Alemania comunicaron dos brotes de legionelosis. Ambos brotes estaban relacionados con buques de cruceros y exigían que las autoridades sanitarias entablaran contactos urgentes para localizar a todas las personas que habían estado expuestas a la fuente de infección y alertar a las autoridades sanitarias de los Estados miembros para que planificaran las medidas oportunas en los puertos de destino.
- 2.2.2. Tras la notificación de los primeros casos en seres humanos del virus de la gripe aviar tipo A/H5N1 de alta patogenicidad en Vietnam, se distribuyeron 6 mensajes y 55 comentarios (35 % del número total de comentarios). Con este incidente se declaraba la epidemia de la gripe aviar en Asia y su rápida expansión. La distribución regular de mensajes a través del SAPR y la organización de videoconferencias frecuentes en estrecha colaboración con la OMS permitió que los Estados miembros y la Comisión pudieran recibir información actualizada regularmente sobre la evolución de la situación y las medidas adoptadas a escala nacional y sirvió para reforzar la respuesta coordinada a escala comunitaria.
- 2.2.3. Irlanda y Francia notificaron sendos incidentes relacionados con la infección del virus del Nilo Occidental. El primero se refería a un ciudadano irlandés que se había infectado en la región de Algarve (Portugal) y fue objeto de un estrecho seguimiento por parte de Irlanda y Portugal con la coordinación de la Comisión. La segunda notificación aludía a una serie de casos de infección por el virus del Nilo Occidental en animales centinela en Sainte Marie de la Mer (sur de Francia). Ambos incidentes se comunicaron rápidamente a través del sistema y los Estados miembros afectados tomaron medidas para reforzar la vigilancia y activar planes de emergencia a nivel nacional con el fin de minimizar el riesgo de infección por el virus del Nilo

Occidental en seres humanos, así como su transmisión mediante transfusiones de sangre.

- 2.2.4. En agosto, Francia notificó un incidente relacionado con un perro rabioso que había sido introducido ilegalmente en la UE. El perro mordió o estuvo en estrecho contacto con varias personas, incluidos niños, en distintas zonas turísticas de Francia. En esa ocasión, la información recibida por Francia a través del SAPR fue de vital importancia para informar pormenorizadamente a las autoridades sanitarias de los Estados miembros a fin de que adoptasen todas las medidas necesarias para localizar a las personas que habían estado en contacto con el perro y vacunarlas.
- 2.2.5. Alemania notificó un brote de hepatitis A localizado en un centro turístico egipcio en agosto. El brote dio lugar a 274 casos confirmados en personas de 7 Estados miembros y Suiza. Este incidente sacó a colación la cuestión de los riesgos potenciales que asumen los ciudadanos de la UE al desplazarse al extranjero, especialmente a zonas tropicales y subtropicales, así como la posibilidad de utilizar información que pueda difundirse a través de las agencias de viajes de la UE.
- 2.2.6. En octubre de 2004, se interceptaron dos aves de presa infectadas con el virus de la gripe aviar tipo A/H5N1 de alta patogenicidad en el aeropuerto de Zaventem (Bruselas). Procedían de Tailandia y se hallaban ocultas en el equipaje de mano de un pasajero. Una vez confirmada la infección, las autoridades sanitarias belgas transmitieron un mensaje a través del SAPR en el que alertaban a los Estados miembros para que aplicasen las medidas oportunas para localizar a los pasajeros que iban en ese mismo vuelo y que habían estado potencialmente expuestos al virus. En el contexto del seguimiento del incidente se recibieron 22 comentarios de 11 Estados miembros. Se pudo localizar a varios pasajeros pero no se detectó ningún caso de gripe de tipo A/H5N1.
- 2.2.7. El 5 de julio de 2003, la Organización Mundial de la Salud informó de que se había roto la última cadena humana de transmisión del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SRAG). No obstante, desde julio de 2003 el SRAG ha reaparecido en cuatro ocasiones. Tres de los incidentes se han atribuido al incumplimiento de las normas de bioseguridad en los laboratorios (Singapur, Taipéi y Pekín) y uno (Guangzhou, China), a la exposición a fuentes animales y medioambientales. Los servicios de la Comisión notificaron los incidentes relacionados con el SRAG en 2004 a través del SAPR y se han reforzado a escala comunitaria las medidas de preparación y respuesta ante el posible regreso del SRAG, considerándose asimismo las cuestiones relacionadas con la bioseguridad en los laboratorios.

2.3. Incidentes notificados en 2005

En 2005 se notificaron 103 incidentes en total a través del SAPR. De los 103 mensajes enviados, 36 eran de información, 49 del nivel 1 de activación y 7 del nivel 2 de activación. En 2005 no se notificó ningún mensaje del nivel 3 de activación. Aludieron a medidas aplicadas en respuesta a situaciones específicas (medidas previstas o adoptadas y coordinación de medidas) 11 mensajes. El origen geográfico de los incidentes que pusieron en marcha el mecanismo de notificación fue el siguiente: en Francia se produjeron 12, en España, el Reino Unido y Suecia 5, en Alemania y Dinamarca 4, en Lituania, los Países Bajos y Portugal 3, en Estonia, Grecia, Polonia, Finlandia, Noruega, Turquía, Angola y Rusia 2, en Irlanda, Italia, Letonia, Chequia, Rumanía, Croacia, Nigeria, Comoras, India, Botsuana,

Canadá, la República Democrática del Congo, Vietnam, los Estados Unidos, Ucrania, Egipto y Cuba 1. Hicieron referencia a más de un país europeo (incluidos los Estados miembros) 6 mensajes y 20 se clasificaron en la categoría de «no aplicables».

Por lo que respecta al reparto de incidentes por enfermedad o síndrome, 15 hacían referencia a la salmonelosis, 13 a la gripe, 10 a una diarrea aguda, 5 a la legionelosis y el sarampión, 4 a un vECJ, 3 al cólera, la meningitis y fiebre, 2 a la fiebre hemorrágica, el síndrome hemolítico urémico, la malaria, la shigelosis y la rabia, y 1 al carbunco, la hepatitis, una intoxicación alimentaria, la melioidosis, una infección de transmisión sexual, la rubéola, la peste, la encefalitis, la difteria y el botulismo. Se incluyeron 17 mensajes en la categoría de «no aplicables» y 5 en la de «no clasificados». Al igual que en 2004, el reparto de los mensajes por agente patógeno refleja en gran medida la distribución por enfermedad o síndrome. En el contexto del seguimiento de los incidentes notificados se recibieron 131 comentarios en total. Al igual que en 2004, los incidentes rara vez se «cerraron» por medio de mensajes oficiales.

2.4. Respuesta y seguimiento de los incidentes notificados en 2005

En la mayor parte de los incidentes, las medidas adoptadas por los Estados miembros a escala nacional bastaron para controlar la propagación. No obstante, 6 incidentes exigieron una respuesta coordinada y contactos entre las autoridades sanitarias de los Estados miembros. De estos, 4 estuvieron relacionados con la amenaza de la propagación de la gripe aviar a la región europea (Rumanía, Rusia, Ucrania y Turquía).

- 2.4.1. En agosto de 2005 se introdujo en Rusia el virus de la gripe aviar de tipo A/H5N1 de alta patogenicidad. La Comisión notificó inmediatamente a los Estados miembros estos incidentes, así como la existencia de otros tres brotes de gripe aviar en Rumanía, Turquía y Ucrania. El hecho de compartir la información mediante mensajes y llamadas telefónicas fue decisivo para la coordinación y la adopción de medidas destinadas a reforzar la preparación en respuesta al posible avance de las fases de alerta pandémica. Se informó regularmente a los Estados miembros a través del SAPR sobre las medidas adoptadas a escala nacional y se llegó a una respuesta coherente a escala comunitaria (fundamentalmente, el seguimiento de la situación, la aplicación de vigilancia activa, el asesoramiento a los ciudadanos de la UE que se desplazaban a las zonas afectadas o regresaban de ellas, el reforzamiento de sinergias con los servicios veterinarios y la finalización de los planes relativos a pandemias).
- 2.4.2. En marzo de 2005 un importante brote de la fiebre hemorrágica de Marburg requirió la asistencia técnica en Angola de personal de una serie de organizaciones no gubernamentales. Como consecuencia del brote, un ciudadano de la UE murió en Luanda y otros miembros del personal de ONG que habían estado en contacto con pacientes enfermos o infectados fueron puestos en cuarentena o evacuados a sus respectivos países de origen (principalmente Italia y Portugal). La información distribuida a través del SAPR permitió la coordinación de una respuesta rápida que se tradujo en la adopción de medidas a escala nacional para preparar unidades de aislamiento especiales en los hospitales (nivel 4 de bioseguridad), poner en cuarentena a las personas que habían estado en contacto con el virus y enviar o transportar a través de la UE las muestras para el diagnóstico de laboratorio.

- 2.4.3. El 13 de abril de 2005, la Comisión distribuyó un mensaje del SAPR relativo a un incidente relacionado con la distribución, por error, de muestras del virus de la gripe aviar de tipo A/H2N2 vivo con el objeto de llevar a cabo ensayos de control de calidad (pruebas de aptitud). El virus de tipo A/H2N2 era similar al de la cepa A/H2N2 que circuló entre los seres humanos en 1957-1958, al inicio de la denominada pandemia de gripe aviar. El College of American Pathologists había enviado viales que contenían el virus vivo a más de 3 700 laboratorios de 18 países entre octubre de 2004 y comienzos de abril de 2005. En la UE, la cepa se había distribuido a Bélgica, Francia, Alemania, Italia y Reino Unido. La Comisión informó sobre el incidente a los puntos de contacto del SAPR en los Estados miembros afectados y rápidamente se aplicaron a escala nacional los procedimientos operativos para la destrucción del virus. Todas las muestras recibidas se han destruido y no ha habido casos del síndrome similar a la gripe entre las personas que manipularon y procesaron las muestras.

3. NUEVOS ESTADOS MIEMBROS

Desde la fecha de su adhesión en mayo de 2004, los diez nuevos Estados miembros tuvieron pleno acceso al SAPR y utilizaron activamente el sistema tanto para notificar nuevos incidentes como para enviar comentarios en el contexto del seguimiento de los incidentes que habían sido notificados por otros Estados miembros o por la Comisión. En 2004, seis nuevos Estados miembros (Estonia, Letonia, Lituania, Hungría, Polonia y Eslovenia) enviaron 7 mensajes en total y en 2005, seis (Chequia, Estonia, Letonia, Lituania, Polonia y Eslovenia) enviaron 10. De los 7 mensajes enviados en 2004, 3 eran mensajes del nivel 1 de activación, 2 del nivel 2 de activación y otros 2 se referían a medidas aplicadas en respuesta a situaciones epidemiológicas específicas (medidas previstas). Por lo que respecta a la naturaleza de los incidentes que dieron lugar a una notificación en 2004, 3 estuvieron relacionados con brotes de diarrea aguda, mientras que los mensajes individuales se refirieron al virus del dengue, la legionelosis, la shigelosis y el virus del Nilo Occidental. De los 10 mensajes distribuidos en 2005, 8 correspondieron al nivel 1 de activación y 2 eran mensajes que notificaban las medidas previstas en respuesta a incidentes específicos. Se notificaron incidentes relacionados con brotes de gripe aviar, diarrea aguda y salmonelosis en dos ocasiones y las notificaciones individuales hicieron referencia a encefalitis transmitida por garrapatas, malaria, intoxicación alimentaria y cólera.

Un estudio elaborado recientemente por el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)⁵, que abarca el período comprendido entre junio y diciembre de 2005, demuestra que el volumen de amenazas notificadas a través del SAPR por los antiguos y los nuevos Estados miembros es comparable (una vez ajustada la población), lo que pone de manifiesto que la integración de los nuevos Estados miembros en el sistema de alerta de la UE para las enfermedades transmisibles es buena.

⁵ DO L 142 de 30.4.2004, p. 1.

4. MEJORA DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA

La antigua aplicación HSSCD, desarrollada en 1991, no reúne ya los requisitos relativos a las necesidades de los usuarios y la seguridad. Por otra parte, como también han señalado los Estados miembros, en períodos de incidentes particularmente importantes, como los relacionados con el SRAG, su utilización se veía dificultada por la sobrecarga de mensajes. Por todo ello, se decidió llevar a cabo una completa revisión tecnológica y ergonómica de la aplicación a fin de que ésta pudiese responder a las necesidades de los usuarios. El 17 de mayo de 2004 se puso en marcha la nueva aplicación, que ha sido elogiada por los Estados miembros en varias ocasiones. No obstante, a raíz de las conclusiones extraídas del reciente ejercicio «Common Ground», se está considerando seriamente la necesidad de introducir determinadas mejoras, como la creación de una función que facilite la extracción oportuna y eficaz de información.

En la aplicación actual, se ha ampliado la posibilidad de aumentar el tamaño de los ficheros adjuntos a los mensajes, así como la de escribir y leer todos los comentarios que se encuentran directamente debajo del texto del mensaje. También se han añadido varias características de «búsqueda simple» a la página del listado de amenazas para seleccionar datos importantes (contenido del mensaje, síndrome/enfermedad, agente patógeno, motivo de la comunicación y país en el que ocurre). Tras reconstruir el núcleo de la aplicación, se añadió una función de calendario que permite crear una agenda de reuniones y facilita la puesta en común de los documentos de trabajo entre los usuarios sin sobrecargar los mensajes fundamentales. Para evitar este riesgo, especialmente en el contexto de incidentes importantes, se ha añadido una sección de «seguimiento» que permite que los usuarios puedan añadir nueva información sobre un incidente dado sin enviar correos electrónicos a los usuarios. En mayo de 2005 se introdujo también un nuevo sistema de mensajería («mensajería selectiva») que permite que los usuarios puedan limitar el número de destinatarios de sus mensajes, manteniendo siempre a la Comisión Europea al corriente de estos mensajes selectivos.

Se ha perfeccionado la función de búsqueda, que ahora cuenta, además, con la misma presentación que la página principal del listado de amenazas. También se han introducido varios cambios ergonómicos y de orden práctico que permiten que los Estados miembros puedan corregir parte de sus propios datos. Se ha añadido un listado detallado de usuarios que puede imprimirse fácilmente, lo que facilita las labores administrativas, y se ha creado una sección especial de documentos de referencia (textos jurídicos, documentos de orientaciones técnicas, procedimientos operativos).

Asimismo, se ha activado una función de mensajería que transmite, en tiempo real, a los usuarios de la Comisión Europea la notificación por SMS de que el sistema ha recibido un mensaje urgente (niveles 2 y 3).

Los niveles de usuario se han ampliado de tal forma que puedan acceder al sistema el ECDC y la OMS, permitiendo a ésta última, con el beneplácito de los Estados miembros, el acceso «sólo lectura» a determinados mensajes relacionados con amenazas. Por último, se ha perfeccionado la seguridad del sistema.

5. EJERCICIO DE SIMULACIÓN «COMMON GROUND»

La Health Protection Agency (HPA) del Reino Unido dirigió el ejercicio «Common Ground», un ejercicio de puestos de mando que tuvo lugar los días 23 y 24 de noviembre de 2005. Se trataba del segundo de los dos ejercicios de la Unión Europea solicitados por la Comisión Europea a fin de evaluar la aptitud y la capacidad de los Estados miembros para responder a una crisis relacionada con la salud y, en este caso, a una pandemia de gripe. Para la realización del ejercicio, el SAPR se puso a disposición de los veinticinco Estados miembros, Noruega, Islandia y Suiza.

Durante el ejercicio se utilizó intensivamente este sistema (437 mensajes y 3 672 respuestas), que permitió la comunicación entre todos los actores y no registró avería alguna. No obstante, dado el carácter de la simulación, cabe señalar la sobrecarga considerable del sistema y el tráfico excesivo. Al principio, el SAPR funcionó eficazmente; sin embargo, según avanzaba el ejercicio los usuarios se vieron rápidamente inundados de mensajes. Algunos Estados miembros señalaron que habían empleado demasiado tiempo y recursos buscando información importante, mientras que a otros esto les había resultado imposible dada la escasez de recursos disponibles. Los participantes comentaron las dificultades encontradas para extraer la información de una manera eficaz y oportuna. Dado que el SAPR era el único sistema disponible para la comunicación simultánea europea, los participantes lo utilizaron para todo tipo de intercambios de información, olvidando que su finalidad es la notificación oficial de medidas y la coordinación de dichas medidas, tal como se establece en la legislación comunitaria.

6. EL CENTRO EUROPEO PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ENFERMEDADES

El Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC) se fundó oficialmente en mayo de 2005, pero inició sus actividades en marzo de ese año. El Reglamento por el que se crea el ECDC establece la transferencia del funcionamiento del SAPR al ECDC, por lo que el ECDC se integró rápidamente en todas las actividades relacionadas con el SAPR.

El ECDC está conectado al SAPR desde abril de 2005, participó en la reunión que el SAPR celebró tras su fundación y ha colaborado estrechamente con la Comisión en los debates.

El ECDC ha ejercido su mandato de vigilancia de las amenazas utilizando los mensajes del SAPR como fuente de información sobre las amenazas en Europa y realizando una búsqueda activa en otras fuentes formales e informales. La información sobre las amenazas se compila en informes semanales que se transmiten a la Comisión y a los Estados miembros.

7. CONCLUSIONES

El análisis de las operaciones del SAPR pone de manifiesto que los Estados miembros recurren a él cada vez con más frecuencia y lo consideran una herramienta adecuada para comunicar información rápidamente y coordinar las medidas y la gestión del riesgo a escala comunitaria. El número total de notificaciones distribuidas a través del SAPR se ha duplicado en 2004 y 2005 con respecto al informe anterior. Los nuevos Estados miembros utilizaron el

SAPR con eficacia, haciendo gala de un nivel de actividad comparable al de los antiguos Estados miembros.

Se notificaron sin demora todos los acontecimientos que requerían una respuesta más compleja y la coordinación de medidas, acerca de los cuales se ha informado con más detalle en el apartado 2.2 por lo que respecta a 2004 (dos incidentes de legionelosis en buques de cruceros; el virus A/H5N1 en Vietnam; dos incidentes relacionados con el virus del Nilo Occidental, el incidente del perro rabioso introducido ilegalmente en Francia; el brote de hepatitis A en un centro turístico egipcio; el incidente relacionado con el virus A/H5N1 en aves de presa; y los cuatro incidentes relacionados con el SARG) y en el apartado 2.4 por lo que respecta a 2005 (incidentes relacionados con el virus A/H5N1 en la región europea; brote de fiebre hemorrágica de Marburg en Angola; y el incidente relacionado con el virus A/H2N2), lo que pone de manifiesto una clara mejora con respecto a 2003. Estos importantes incidentes (al igual que el SRAG en 2003) pusieron más que a prueba la utilidad del SAPR. El sistema cumplió con su papel institucional al distribuir oportunamente los mensajes entre los puntos de contacto del SAPR en los Estados miembros, presentar las posiciones comunes de las autoridades sanitarias públicas nacionales y facilitar el intercambio de información y el asesoramiento científico sobre cuestiones específicas.

No obstante, el análisis de los mensajes de «información» y «nivel 1», en particular, revela que algunos de ellos aludían a cuestiones relacionadas con la evaluación del riesgo y que gran parte de ellos eran peticiones destinadas a comprobar si se habían detectado en otros Estados miembros incidentes similares a los notificados. Por lo que respecta a esta cuestión, el papel que el ECDC está llamado a desempeñar en el futuro asistiendo a la Comisión en la gestión del SAPR [artículo 8 del Reglamento (CE) n° 851/2004]⁶ debería mejorar la situación, al restringir el uso del SAPR a lo dispuesto en la Decisión n° 2119/98/CE y la Decisión 2005/57/CE.

La aplicación de las nuevas funciones incluidas en la página del listado de amenazas ha permitido especificar más claramente los criterios considerados pertinentes por los Estados miembros al informar, así como una definición más precisa de síndrome y enfermedades, agentes patógenos y origen geográfico de los incidentes. No obstante, el elevado número de mensajes que siguen incluyéndose en las categorías de «no aplicables», «desconocidos» y «no clasificados» apunta a la conveniencia de actualizar y definir mejor dichas listas.

Los Estados miembros han agradecido la nueva aplicación desarrollada para el SAPR, que ha redundado en una mejora real del funcionamiento del sistema y ha facilitado su utilización. Por otra parte, el tiempo de notificación de los incidentes importantes ha mejorado con respecto al informe anterior.

Algunos Estados miembros no facilitaron los informes analíticos anuales sobre el funcionamiento del SAPR (artículo 3 de la Decisión 2000/57/CE). Los Estados miembros sugieren centrar el análisis anual del funcionamiento del SAPR en los incidentes que dieron lugar a una respuesta significativa en términos de medidas de salud pública adoptadas o previstas y que se tradujeron en la coordinación de medidas a escala de la UE (como los incidentes mencionados en los apartados 2.2 y 2.4 en relación con 2004 y 2005).

⁶ DO L 142 de 30.4.2004, p. 1.